

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 067 /2010.

VISVIRI, 13 de Mayo de 2010.

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El Oficio N° 884 de fecha 03.05.2010, emitido por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota en donde registra con Observaciones Decreto Alcaldicio N° 105/2009.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 09 de Julio del año 2009.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 5.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 6.- El Ord. N° 070/2009 de fecha 15.06.09, procedente de la Jefa Unidad Técnica Pedagógica Comunal, comunica cancelar reemplazo en la Escuela G - 116 de Chujlluta.
- 7.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **DEJESE**, sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 105/2009 de fecha 09 de Julio del 2009, de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.

De acuerdo a las Instrucciones mencionadas en el Oficio N° 884 de fecha 03 de Mayo del 2010 procedente de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

- 2.- **NOMBRASE, PROFESORA DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE	:	GIOVANNA CAROLINA BARRAZA FLORES
RUN N°	:	15.924.160-2
NACIONALIDAD	:	CHILENA
FUNCION	:	DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO	:	17,6 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	:	ESCUELA G - 116 DE CHUJLLUTA
LOCALIDAD	:	CHUJLLUTA
DESDE	:	EL 04.05.2009 HASTA EL 05.05.2009.
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE**.



LUIS HOTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
ALCALDE (S)



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)